



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

COLEGIO SAN MIGUEL

2024

Elaborado por:	Revisado por :	Aprobado por:
<ul style="list-style-type: none">• Comité Seguridad Escolar:• Prev. de Riesgos		

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO GENERAL
 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS
 3. DEFINICIONES
 4. METODOLOGIA
 5. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO
 6. TABLA DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DEL COLEGIO POR JORNADA
 7. GEORREFERENCIACIÓN
 8. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIA
 9. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
 - 9.1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
 - 9.2 ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ
 - 9.3. RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ
 10. MAPA COMUNAL
 11. DIAGNOSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS
 - 11.1. INVESTIGACION EN TERRENO
 - 11.2. PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS Y RECURSOS
 - 11.3 MAPA VIA EVACUACIÓN
 12. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
 13. PLAN DE RESPUESTA ANTE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
 14. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
 - 14.1. CADENA DE INFORMACIÓN
 - 14.2. AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE
 - 14.2.1. COORDINACIÓN
 - 14.2.2. ROLES Y MANDOS
 15. PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE UNA EMERGENCIA
 - 15.1. PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA
 - 15.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD
 16. OPERATIVO DE RESPUESTAS EN CASO DE EMERGENCIAS
 - 16.1. EMERGENCIA POR INCENDIOS Y EXPLOSIONES
 - 16.2. EMERGENCIA POR SISMO O TERREMOTO
 - 16.3. EMERGENCIA POR MAREMOTO (TSUNAMI)
 - 16.4. EMERGENCIA A CAUSA DE TEMPORAL
 - 16.5. PROCEDIMIENTO ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO O BOMBA
 - 16.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO
 - 16.7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS
 - 16.8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 - 16.9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ERUPCIÓN VOLCÁNICA
 - 16.10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN POR ANEGAMIENTO POR AGUAS LLUVIAS.
 - 16.11. EMERGENCIA POR CIBERATAQUE
 - 16.12. EMERGENCIA ANTE UN ACCIDENTE ESCOLAR
 17. RESPONSABILIDAD
 18. ARCHIVO
- DOCUMENTOS ANEXOS ...

INTRODUCCION

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento Educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas Preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar. Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

El Colegio SAN MIGUEL , como siempre, preocupado por la salud y seguridad de sus estudiantes, da a conocer el Plan Integral de Seguridad Escolar, siguiendo las pautas, existentes en esta área.

Estamos conscientes que la vida es el don máspreciado y que los Padres y Apoderados nos han confiado en el cuidado de sus hijos, se hace necesario que todo miembro de esta Comunidad Educativa conozca las normas de seguridad que se debe aplicar en caso de una emergencia, las que podrían adaptarse a cualquier tipo de siniestro y de esta manera evitar, en lo posible pérdidas irreparables en vidas y bienes.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio San Miguel.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

1.- OBJETIVO GENERAL:

- Crear Hábitos de conducta, seguridad y autocontrol a la comunidad educativa ante una situación de emergencia, los que podrán ser aplicados no solo en el Colegio, si no en cualquier otro lugar.
- Saneamiento de los riesgos potenciales que presente el Establecimientos, considerando estructuras, rutas de escape, etc.
- Planificar y practicar evacuaciones masivas por rutas y hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 2.1. Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP
- 2.2. Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- 2.3. Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar.

3.- DEFINICIONES

ACCEDER: Metodología que facilita el diseño de Protocolos de Actuación o Planes Operativos de Respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, y permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acrónimo da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Reevaluación del Plan de Emergencia.

AIDEP: Metodología Global que, apuntando a un proceso de microzonificación de riesgos y de recursos, como base de diagnóstico, permite diseñar una planificación adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención. El acrónimo da cuenta de las siguientes etapas: Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión, Elaboración de Mapas y cartografías y la Planificación Integral en Protección Civil.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

ACCIDENTE ESCOLAR: Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.

AJUSTES RAZONABLES: Según lo señala la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, se refieren a las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

ALERTA: Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atentos.

AMENAZA: Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas, no predecible. También se expresa como la potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el ser humano y que tienen consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente.

AUTOCAUIDADO: Capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar para manejar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

AYUDA MUTUA: Es la prestación de asistencia humana, técnica y material entre entidades miembros del Sistema de Protección Civil, tanto para la acción preventiva mancomunada, como frente a una emergencia que sobrepase las posibilidades individuales de operación, o amenace con hacerlo.

CAPACIDAD DE RESPUESTA: Es la acción de articular y gestionar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, con que cuenta una comunidad en un territorio determinado, de acuerdo con lo establecido en un plan de emergencia o respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.

CICLO DE MANEJO DE RIESGO: El Ciclo de Manejo del Riesgo es un modelo de acción para la Gestión Integral del Riesgo y puede ser definido en tres grandes fases; Fase de Prevención, Fase de Respuesta y Fase de Recuperación.

COMUNICACIÓN: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso, a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

COORDINACIÓN: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

CRONOGRAMA: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide los pro- pósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimiento.

DAÑOS: Corresponde a los perjuicios o efectos nocivos cuantificables, ocasionados por la emergencia. Lo anterior puede constatar en efectos en la propia comunidad, en la infraestructura y las comunicaciones.

DESARROLLO: Es comprendido como el aumento acumulativo y durable de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales, tendiente a mejorar la seguridad y calidad de la vida humana, sin comprometer los recursos de las nuevas generaciones.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Es comprendido como un proceso de transformaciones naturales, económicas, sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la protección de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

DESASTRE: Es una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que puede causar pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas, y que excede la capacidad de respuesta establecida en el Plan de Respuesta de la comunidad afectada.

DISEÑO UNIVERSAL: Paradigma que aborda el desafío de responder a la diversidad a través de materiales, técnicas y estrategias flexibles que permiten satisfacer necesidades variadas con el objetivo que todos los estudiantes, con sus habilidades y capacidades diversas, puedan aprender y participar. Se concreta a través de 3 principios: Proporcionar múltiples formas de presentación y representación; Proporcionar formas múltiples y variadas de expresión y ejecución; Proporcionar formas múltiples de participación.

EMERGENCIA: Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta.

EVENTO O INCIDENTE: Es definido como un acontecimiento, ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.

GESTIÓN DEL RIESGO: Se conceptualiza como el enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales. Este enfoque abarca la evaluación y análisis del riesgo (interrelación e interacción entre amenazas y vulnerabilidades), como también la ejecución de estrategias y acciones específicas para controlar, reducir y transferir el riesgo.

GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO: Es la gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de las emergencias, en particular preparación, respuesta y rehabilitación considerando las necesidades de las personas con discapacidad

con el mismo nivel de prioridad que el dado a toda la población, cumpliendo con el derecho internacional y en plena concordancia con el art. 11 de la Convención Internacional de los Derechos Humanos de la Personas con Discapacidad. En su dimensión técnica la gestión inclusiva de emergencias emplea indicadores de inclusión de la variable discapacidad en cada componente y actividad asociados a los planes de emergencias, busca la generación de acuerdos que permitan comprometer los esfuerzos del estado, de identidades voluntarias y privadas y de la comunidad de manera coordinada.

IMPACTOS: Corresponde a los cambios o modificaciones que, a partir del evento o incidente adverso, se producen en las condiciones de vida de las personas, en sus interacciones habituales, en su entorno, en su habitabilidad, en su lugar de trabajo, en su estado psicológico, vale decir, son los desequilibrios que se producen en su habitualidad, estos no siempre pueden ser cuantificados.

LENGUA DE SEÑAS CHILENA, LSCH: Lengua de carácter viso-gestual, que utiliza el espacio y el movimiento en su producción y que constituye el principal patrimonio de la cultura sorda de Chile. Reconocida por la Ley 20.422 en su artículo 26° como medio de comunicación natural de la comunidad sorda.

MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS: Representación gráfica espacial de los riesgos y recursos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos que podrían afectar de acuerdo con la infraestructura y las particulares condiciones del territorio, lo que incluye capacidades y recursos de la comunidad.

MICROZONIFICACIÓN: División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.

MITIGACIÓN: Son todas aquellas actividades tendientes para reducir o aminorar el riesgo, reconociendo que en ocasiones es imposible evitar la ocurrencia de un evento.

PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

PLAN: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

PLAN DE ENLACE: Es la definición de las interacciones entre los distintos roles y las formas en que éstos se comunican, lo que constituye el nodo central de un buen Plan de Emergencia. Por lo tanto, las modalidades de enlace a ser determinadas vienen a nutrir los mecanismos de Comunicación y Coordinación del Plan de Emergencia.

PLAN DE EMERGENCIA: Instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizarán en la respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME): Es el instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que posibilita concretar los sueños y sentidos pedagógicos que la caracterizan y, por tanto, establecer un proceso de mejoramiento continuo que pone en práctica lo declarado en el PEI. Este instrumento de planificación se define a partir de objetivos a cuatro años en coherencia con los sellos institucionales, y guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos, favoreciendo que las comunidades educativas tomen decisiones, en conjunto con su sostenedor, y organicen los recursos del establecimiento para contribuir con la implementación del PEI, a través de periodos anuales que permitan ir concretando y avanzando en el logro de resultados a mediano plazo.

PREVENCIÓN: Son todas aquellas actividades destinadas a suprimir o evitar, en forma definitiva, que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen daño. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al Establecimiento Educacional y su entorno.

PREVENCIÓN DE RIESGOS: Preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

PREPARACIÓN: Conjunto de medidas y acciones previas al evento o incidente destructivo, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, y otros daños, organizando las medidas y procedimientos de respuesta y rehabilitación para que éstas sean oportunas y eficaces.

PROCESO: Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

PROTECCIÓN CIVIL: Sistema por el que cada país proporciona protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.

La Protección Civil se sustenta en los principios de ayuda mutua (trabajar en equipo y sumar capacidades) y empleo escalonado de recursos (movilización gradual de recursos de acuerdo con las necesidades específicas), a expresarse eficazmente en una planificación.

En Chile Sistema Nacional de Protección Civil, es la organización de diversos organismos bajo la coordinación de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, que comparten la meta de contribuir a la seguridad de las personas, sus bienes y el medio ambiente. Sistema que coordina recursos humanos, económicos y técnicos estableciendo protocolos de coordinación.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI): Es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo de cada comunidad educativa. Este expresa el horizonte formativo y educativo del Establecimiento Educacional, es la propuesta orientadora que define el modo en que se vivirá el proceso formativo al interior de la escuela/liceo y releva los sellos que se desarrollarán en cada uno de los procesos e iniciativas a llevar a cabo.

RECONSTRUCCIÓN: Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.

RECONSTRUCCIÓN INCLUSIVA: La labor de edificar y reconstruir con espacios, edificios, tecnologías, procedimientos, prácticas, protocolos e iniciativas de acceso y uso universal, que potencien la funcionalidad de las personas con discapacidad sustentada en el respeto de las leyes y tratados internacionales vigentes.

REHABILITACIÓN: Consiste en la recuperación, en el corto plazo, de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. Apunta a proveer a las comunidades afectadas al menos, seis elementos sustantivos: alimento, agua, abrigo, luz, refugio y comunicación.

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres. El Sistema de Naciones Unidas lo define como el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

RIESGO: Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.

SEGURIDAD ESCOLAR: El conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.

VULNERABILIDAD: Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

AMAGO DE INCENDIO: fuego descubierto y apagado a tiempo.

COORDINADOR DE PISO O ÁREA: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

COORDINADOR GENERAL: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

DETECTORES DE HUMO: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

EJERCICIO DE SIMULACIÓN: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

EMERGENCIA: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

EVACUACIÓN: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

EXPLOSIÓN: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

EXTINTORES DE INCENDIO: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

INCENDIO: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

MONITOR DE APOYO: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

PULSADORES DE EMERGENCIA: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

RED HÚMEDA: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

RED INERTE DE ELECTRICIDAD: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducir PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando

en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

RED SECA: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

SIMULACRO: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

SISMO: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

VÍAS DE EVACUACIÓN: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

ZONA DE SEGURIDAD: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

4.- METODOLOGIA:

El plan integral de seguridad escolar está basado en dos metodologías básicas. Metodología **AIDEP Y ACCEDER**.

AIDEP: El objetivo del diagnóstico es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la comunidad educativa, particularmente a las y los estudiantes que están bajo su responsabilidad.

ANÁLISIS HISTÓRICO

INVESTIGACIÓN EN TERRENO DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES DE RESPUESTA

Para la elaboración por cada riesgo identificado se utiliza la metodología **ACCEDER**, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación

ALERTA / ALARMA

COMUNICACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN

COORDINACIÓN (ROLES) EVALUACIÓN (PRELIMINAR)

DECISIONES

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

ESTUDIANTES PIE 2024

	CURSO	RUT	NOMBRE	DIAGNÓSTICO INGRESO	AÑO INGRESO	CAMBIO DIAGNÓSTICO	OBS
1.	PKA	26.797.334-2	Samantha Noemí Pozo Miranda	TEA	2024		
2.	PKA						
3.	PKA	26.785.355-K	Emilia Valentina Uribe Díaz	Tel Mixto	2024		
4.	PKA	27.057.582-K	David Alonso Loncón Loncón	Tel Mixto	2024		
5.	PKA	27.148.533-6	Florencia Aurora Barría Paredes	Tel Mixto	2024		
6.	PKA	27.068.258-8	Mateo Simón Hernández Díaz	Tel Mixto	2024		
7.	PKA	27.182.646-K	Mariángeles Dominga Amigo Orellana	Tel Expresivo	2024		
8.	PKB	27.035.709-1	Alonso León Paillacar Portilla	TEA	2024		
9.	PKB						
10.	PKB	27.036.462-4	Elsa Daniela Prieto Ocando	Tel Expresivo	2024		
11.	PKB	27.249.760 - 5	Samantha Lucía Coronel Angulo	Tel Mixto	2024		
12.	PKB	27.264.350-4	Gael Alexander Bustamante Montenegro	Tel Mixto	2024		
13.	PKB	27.235.202-K	Pía Francisca Paredes Ríos	Tel Mixto	2024		
14.	PKB	27.192.952-8	Steffi Ignacia Loncón Huenante	Tel Mixto	2024		
15.	KA	26.124.037 - 8	Felipe Valentín Marín Igor	Tea	2023	No	
16.	KA	26.722.026 - 3	Leonor Agustina Chávez Andrade	Tea	2023	No	
17.	KA	26.321.821 - 3	Bryan Bastián Martínez Huenante	Tel Mixto *	2023	No	
18.	KA	26.723.588 - 0	Josefa Aracely Ayancán Delgado	Tel Mixto	2023	No	
19.	KA	26.752.178-6	Maylén Millaray Díaz Figueroa	Tel Mixto	2023	No	
20.	KA	26.580.129 - 3	Florencia Ariane Villarroel Soto	Tel Mixto	2023	No	
21.	KA	26.580.091 - 2	Lucas Simón Zúñiga Vargas	Tel Mixto	2024		
22.	KB	26.159.364 - 5	Mateo Alfonso Cárdenas Mancilla	TEA	2023		
23.	KB	26.666.721-3	Gonzalo Eduardo Rivera	TEA	2023		
24.	KB	26.631.666 - 6	Étienne Santi Almonacid Maldonado	Tel Mixto	2023		

25.	KB	26.722.203 - 7	Alan Einar Marín Oliva	Tel Mixto	2023	No	
26.	KB	26.628.580 - 9	Dylan Thomas Mansilla Herrera	Tel Expresivo	2023		
27.	KB	26.371.523 - 3	Matheo Maximiliano Almonacid Villarroel.	Tel Expresivo	2023		
28.	KB	26.715.674 - 3	Alonso Alberto Martínez Zamorano	Tel Mixto			
29.	1°A	25.936.585-6	Fernando Garrido	Tea	2022	No	
30.	1°A	26.022.996-6	Maite Agustina Oyarzo Ampuero	Tea	2022	No	
31.	1°A	25.891.524-0	Maite Daniela Cárdenas Oyarzún	Tel Mixto	2022	No	10 De noviembre Reev Fonoaudiológica , La Estudiante Mantiene El Diagnóstico De Ingreso.
32.	1° A	25.945.962-1	Mayte Beatriz Morales Arias	Tel Mixto	2022	No	10 De noviembre Reev Fonoaudiológica , La Estudiante Mantiene El Diagnóstico De Ingreso.
33.	1°A	26.066.447-6	Maite Ignacia Pérez Arel	Tel Mixto	2022	No	10 De noviembre Reev Fonoaudiológica , La Estudiante Mantiene El Diagnóstico De Ingreso.
34.	1°A	25.816.586-6	Martin Said Vargas Astete	Tel Mixto	2022	No	10 De noviembre Reev Fonoaudiológica , La Estudiante Mantiene El Diagnóstico De Ingreso.
35.	1°A	25.903.512-0	Rocío Antonia Uribe Soto	Tel Mixto	2023	No	

36.	1°B	25.929.184-4	Jacinta Amparo Molina Silva	Tea	2023	No	
37.	1°B	25.794.990-7	Daniel Ángel Uribe Ángel	Tea	2022 (TEL MIXTO) 2023 (TEA)	No	Estudiante 2022 Ingresó A PIE Con TEL MIXTO. Estudiante 2023 Cambia De Diagnóstico A TEA.
38.	1°B	26.193.155-9	Alonso Amaro Arel Millanao	TEL Mixto	2022	No	10 De noviembre Reevaluada Fonoaudiológica , La Estudiante Mantiene El Diagnóstico De Ingreso.
39.	1°B	25.834.642-4	Amparo Florencia Cárcamo Ruíz	TEL Mixto	2022	No	10 De noviembre Reevaluada Fonoaudiológica , La Estudiante Mantiene El Diagnóstico De Ingreso.
40.	1°B	26.183.462-6	Francisco Hernán Reyes Llanca paní	TEL Mixto	2024	No	INGRESO NUEVO
41.	1°B	26.089.031-K	Tomás Joaquín Serey Vargas	TEL Mixto	2022	No	10 De noviembre Reevaluada Fonoaudiológica , La Estudiante Mantiene El Diagnóstico De Ingreso.
42.	1°B	25.883.729-0	Maximiliano Vicente Vargas Cachi	TEL Mixto	2023	No	
43.	2°A	25.470.729-5	MATEO ARIEL OTEY VARGAS	TEA	02/11/22	NO	
44.	2°A	25.079.391-K	EMILY SOFÍA VELÁSQUEZ MANSILLA	DIL	28/03/22 04/12/23	NO	Mantiene Su D.G.
45.	2°A	25.362.569-4	IGNACIO ALONSO MAYORGA VÁSQUEZ	FIL	28/11/22 02/12/24	NO	Mantiene Su D.G.

46.	2°A	25.415.820-8	DIANA ISABELLA PINEDA HERMOSILLA	TEL MIXTO	2023	NO	
47.	2°A	25.487.067-6	EMILIA ANAHI GUERRERO CASTILLO	TEL MIXTO	2023	NO	
48.	2°A	25.029.212-0	MARTÍN IGNACIO BARRÍA OYARZO	FIL	2023	NO	
49.	2°A	25.258.957-0	MATÍAS FELIPE VILLEGAS URIBE	TEL MIXTO TEL MIXTO	2022 1° año 2023 2° año 10/11/23 2024 3° año	NO	
50.	2°B	25.534.843-4	Ian Sebastián Pérez Mella	TEA	2022	NO	
51.	2°B		Antonia Aylín Melipillán Villarroel	TEA	2024	NO	
52.	2°B	25-078-746-4	Francisca Antonella Delgado Miranda	TDA	2023	NO	
53.	2°B	25.280.703-9	Cristóbal Camilo Raimilla Almonacid	FIL	2022 2024 3° año	NO	
54.	2°B	25.532.904-9	Noelia Agustina Soto Maldonado	Trastorno Del Lenguaje Mixto	2022 2024 ingreso Fil	2024: Cambio De Diagnóstico A Funcionamiento Intelectual Límitrofe.	
55.	2°B	25.312.541-1	Aylén Antonia Ralil Pérez	2022: DIL (Equipo De Apoyo) 2023: Discapacidad Intelectual Leve (PIE) 2024: Funcionamiento Intelectual Límitrofe	2023 DIL 2024 FIL	2024: Cambio De Diagnóstico A Funcionamiento Intelectual Límitrofe.	
56.	2°B	25.260.905-9	Alonso Ignacio Vargas Hernández	2022: TEL MIXTO 2023: TDA 2024: FIL	2022	2024: Cambio De Diagnóstico A Funcionamiento	

						nto Intelectual Limitrofe.	
57.	3ªA	25.176.140-K	Yerick Alexander Yáñez Herrera	TEA	2022	NO	
58.	3ªA	24.610.821-8	Ainhoa Paz Arqueros Díaz	DIL	2024		
59.	3ªA	25.264.638-8	Leandro Simón Sanhueza Carrasco	TEL EXPRESIVO	2023	NO	
60.	3ªA	24.946.328-0	María Ignacia Márquez Alvarado	2023: FIL 2024: TEL MIXTO	2022	2024 modifica Su Diagnóstico De FIL A TEL MIXTO.	
61.	3ªA	25.258.373-4	Tomás Agustín Caipillán Huirimilla	2022: DIL 2024: FIL	2022	2024 modifica Su Diagnóstico De Ingreso De DIL A FIL.	
62.	3ªA	25.212.394-6	Simón Joaquín Coz Tapia	TDA	2023	NO	
63.	3ªA	25.246.097-7	Agustín Alonso Velásquez Mansilla	Tel Mixto	2024		
64.	3ªB	24.786.744-9	Sebastián Gonzalo Ponce Díaz	TEA	2022	NO	
65.	3ªB	25.247.832-9	Maikol Andrés Uribe Mansilla	DIL	2024		
66.	3ªB	25.170.226-8	Agustín Iñaki Pinto Tapia	TEL MIXTO	2022	NO	
67.	3ªB	25.327.032-3	Vicente Duban Abello Paredes	DEA Calculo	2023		
68.	3ªB	25.265.895-5	Kevin Mateo Loncón Huenante	Tel Mixto	2022		
69.	3ªB	24.793.890-5	Sofía Aylín Huinao González	2022: DIL 2024: FIL	2022 2024	2024 modifica Su Diagnóstico De DIL A FIL	
70.	3ªB	25.241.221-2	Diego Gael Rivas Mansilla	2024 Dea Lectoescritura	2024		
71.	4ªA	24.650.748-1	ALONSO JAVIER SANTANA FIGUEROA	DIL	2023	NO	
72.	4ªA	24.332.406-8	VÍCTOR DANIEL SUBIABRE CACHI	DIL	06/04/22		
73.	4ªA	24.630.659-1	LUCIANA ANTONIA HUENCHUCHEO ESPINOZA.	FIL FIL	06/04/22 18/04/24	NO	

74.	4ªA	24.600.152-9	AURORA IGNACIA DÍAZ QUINTUY	TEL EXPRESIVO TEL MIXTO	17/11/22 10/11/23	SÍ	
75.	4ªA	24.614.439-7	GIANELLA AMARAL AYANCÁN DELGADO	TEL MIXTO TEL EXPRESIVO	04/04/22 10/11/23	SÍ	
76.	4ªA	24.697.047-5	MAGDALENA SUSANA MARTÍNEZ GÓMEZ	TEL EXPRESIVO TEL EXPRESIVO	21/11/22 10/11/23	NO	
77.	4ªA	24.925.231-K	ROCÍO ANTONELLA YÁÑEZ SALDIVIA	FIL DEA-CÁLCULO	01/04/22 04/04/23	SÍ	
78.	4ªB	24.628.671-K	MATÍAS IGNACIO OYARZO OYARZO	DIL	01/04/22 2024 DIL		
79.	4ªB	24.606.127-0	ALONSO JAVIER VERGARA ZUMELZU	TEA	10/05/23	NO	
80.	4ªB	24.697.047-5	ANTONELLA AMANDA GODOY ALVARADO	FIL	30/03/22 04/04/23	NO	
81.	4ªB	24.762.409-0	BENJAMÍN PATRICIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	FIL TDA	12/05/22 2024	PENDIENTE REV. 2024 Egres FIL cambio DX a TDA	
82.	4ªB	24.726.008-0	JAVIERA ISIDORA SOTO FUENTEALBA	FIL	05/04/22 26/04/24	NO	
83.	4ªB	24.724.083-7	ISIDORA RAYEN ORTEGA IGOR	TEL MIXTO	03/07/22		
84.	4ªB	24.846.779-7	MARTÍN ALONSO HERNÁNDEZ ALVARADO	TEL MIXTO	24/03/22		

7.- GEORREFERENCIACION:



Colegio San Miguel

Fuente: Google Maps

8.- EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIA

Material	SI	NO
Extintores	x	
Luces de emergencia	x	
Megafono	x	
Señales de seguridad	x	
Red Humeda	x	
Botiquines	x	
Desfibrilador	x	

9.-COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

9.1. CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

Es responsabilidad de la directora del establecimiento conformar y dar continuidad de funcionamiento al comité.

Fecha de Constitución:	
Encargado PISE	
Coordinador Seguridad Escolar:	

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL
1.-					
2.-					
3.-					
4.-					
5.-					
6.-					
7.-					
8.-					
9.-					
10.-					

9.2 Acciones y Responsabilidades de cada integrante del Comité:

1.- El director(a): responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.

2.- El Coordinador de la Seguridad Escolar: Designado por el Director/a, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

3.- Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación: Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

4.- Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud: Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

9.3.- RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ:

1.- Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el Colegio y en los hogares.

2.- Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

3.- Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.

4.- Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto); derrame de tóxicos; marejadas; brotes de enfermedades infecciosas como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza y otras; terremotos; tsunamis e incendios.

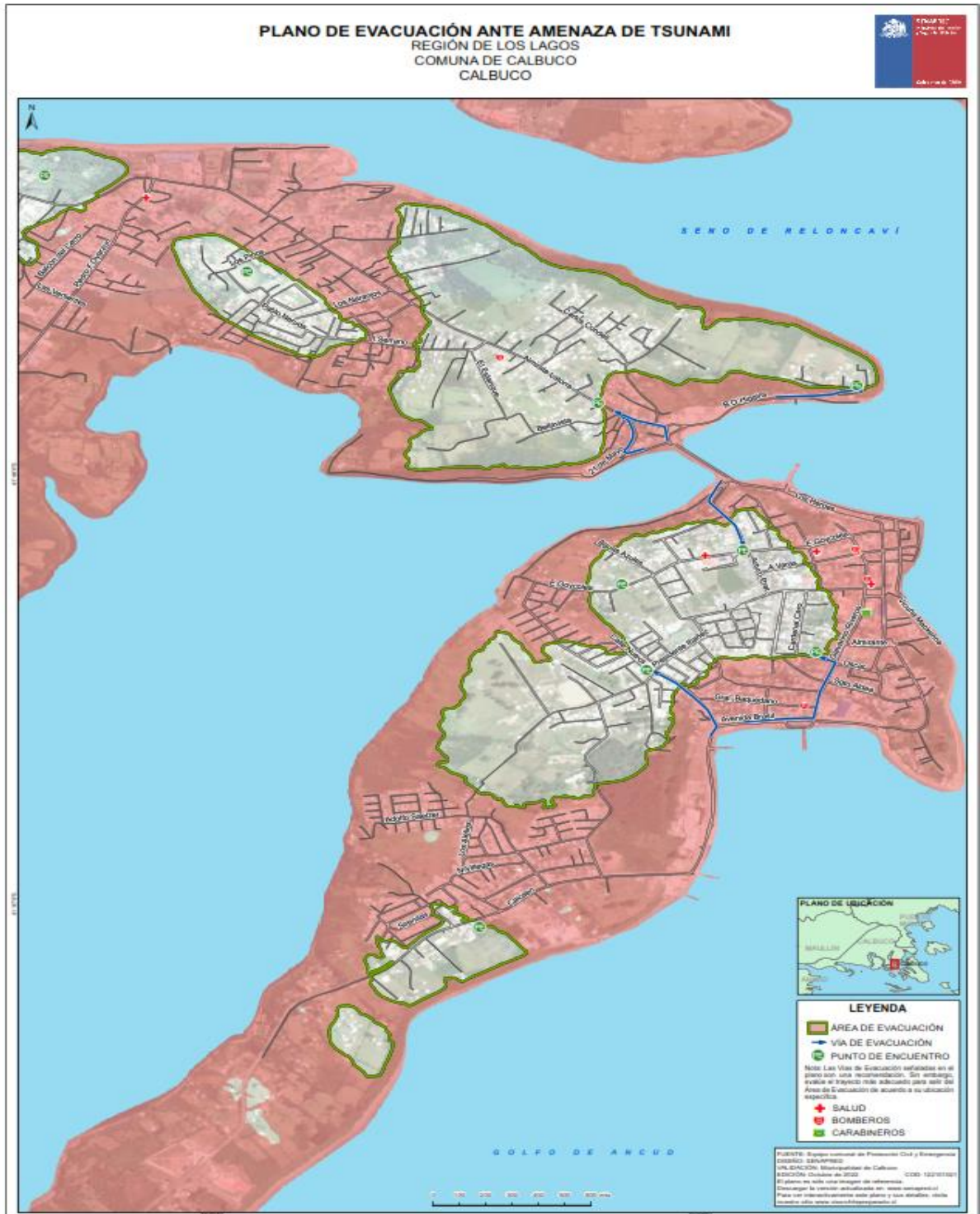
5.- Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, especialmente en Establecimientos educacionales donde hay niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.

6.- El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario

7.- Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones Locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.

8.- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de Seguridad Escolar.

10.- MAPA COMUNAL



11.-DIAGNOSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS.

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

11.1 Análisis Histórico.

1.- ANÁLISIS HISTÓRICO					
Fecha	¿Qué sucedió?	¿Qué daños provocó en personas?	¿Qué daños provocó en instalaciones? (Interrupción: si/no)	¿Como se actuó?	Seguimiento
Junio 13/2024	Lluvia intensa	Sin daños	Goteras en algunos lugares. Interrupción si ordenado por Mineduc	Suspensión de clases ordenada y avisada a los apoderados	No
Agosto 8/2024	Luvia intensa	Sin daños	Goteras en algunos lugares Interrupción si ordenado por Mineduc	Suspensión de clases ordenada y avisada a los apoderados	No
Junio 27/2024	Corte de luz	Sin daños	Corte de 1 hora, solo demora laboral	Se aviso vía redes sociales a los funcionarios dicha situación.	Si, chequeo de todos los equipos
Mayo 20/ 2024	Desprendimiento 1 lata sector norte colegio	Sin daños, se cambió dicha plancha	Goteras en ala norte.	Se convocó al equipo de auxiliares a subsanar	Si, revisión periódica de dicho espacio
Abril/ 26/2024	Corte de agua (sector que incluía al colegio)	Ninguno	Afectó a todo el colegio, fue avisado por Suralis	Como era viernes y se labora solo hasta las 13 horas, se cerró colegio	Equipo de mantención, reviso colegio antes de retirarse

Agosto 27/2024	Caída de rodillas de funcionaria	Contusión	Sin daños al colegio	Se llevo a funcionaria a la mutual	Es dada de alta
----------------	----------------------------------	-----------	----------------------	------------------------------------	-----------------

11.2.-Investigación en Terreno.

1.- INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Amenaza/Peligro	Ubicación	Impacto	Responsabilidad (interna/externa)
Muebles sin anclar a pared	ALGUNAS OFICINAS	CAIDA DE MUEBLES	INTERNA
Vías de evacuación no se encuentran totalmente despejadas	SALIDA SALA DE PROFESORES SOLAMENTE	GOLPES, CAIDAS MISMO NIVEL	INTERNA
Pisos húmedos	COCINA	CAIDAS MISMO NIVEL	INTERNA
Red húmeda no chequeada hace un tiempo prudente hacia atrás	SALIDA COMEDOR PROFESORES	CONTROL EFECTIVO DE ALGUNA EMERGENCIA	INTERNA

11.3 Priorización de los Riesgos y Recursos

PUNTO CRITICO (Vulnerabilidad Identificada)	Ubicación	RIEGOS	Requiere Recursos Humanos, Financieros, Apoyo Técnico, Otros
Muebles sin anclar a pared	OFICINAS	ALTO	AREA MANTENCION
Vías de evacuación no se encuentran despejadas	SALIDA SALA DE PROFESORES SOLAMENTE	ALTO	AREA MANTENCION
Pisos húmedos	COCINA	ALTO	AREA MANTENCION
Red húmeda no chequeada hace un tiempo prudente hacia atrás	SALIDA COMEDOR PROFESORES	ALTO	AREA MANTENCION

11.4.-MAPA VIA EVACUACION

12. PLAN DE ACCION Y PROGRAMA DE PREVENCION DE RIESGOS.

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS				
Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria requerida	Recursos y apoyos requeridos (Humanos o Materiales)	Responsable de seguimiento para el cumplimiento
Reunión constitución de CSE	22/8/2024	Administrativa	Humano, coffee break	Coordinador CSE
Capacitación técnica vocal	31/10/2024	Administrativa	Humano, coffee break	Prevención de Riesgos
Capacitación primeros auxilios	14/11/2024	Administrativa	Humano, materiales traídos por profesional del área	Prevención de Riesgos
Capacitación gestión proteges	25/10/2024	Administrativa	Humano	Prevención de Riesgos
Capacitación extintores	07/11/2024	Administrativa	Humano, materiales traídos por profesional del área	Prevención de Riesgos
Simulacro	11/10/2024	Administrativa	Humano, materiales aportados por el colegio	Coordinador CSE
Simulacro	22/11/2024	Administrativa	Humano materiales aportados por el colegio	Coordinador CSE
Simulacro	06/12/2024	Administrativa	Humano materiales aportados por el colegio	Coordinador CSE

13. PLAN DE RESPUESTA ANTE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

METODO ACCEDER

En virtud de los riesgos evaluados con mayor potencial de daño, se establecen los siguientes Protocolos de Actuación, considerando los criterios de ACCEDER.

A: Alerta y Alarma.

Alerta: estado de vigilancia y atención ante la manifestación de un evento crítico.

- Aviso por radio de comunicación.
- Movimiento sísmico.
- Ruidos Estruendosos.
- Columna Convectiva de Humo.
- Centro de Alerta Temprana SENAPRED.

Alarma: aviso de la manifestación del evento crítico o inminente afectación, siendo este el indicador para activar el Protocolo de Actuación correspondiente y desplegar al Equipo de Respuesta.

- Aviso por radio de comunicación.
- Sonido Continuo de Campana.
- Megáfono.
-

B. Comunicación.

Activación del A.B.C.: cualquier funcionario que haya identificado una situación de emergencia estará en facultad de activar al ABC según corresponda, procediendo también a activar la alarma institucional de acuerdo con el tipo evento crítico.

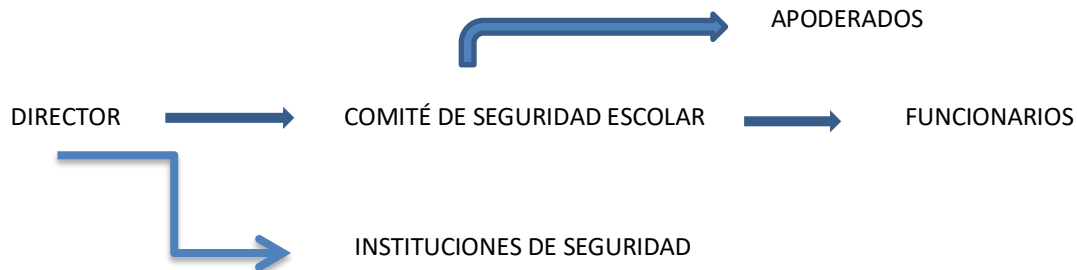
Institución	N° de Emergencia
Ambulancia (SAMU)	
Bomberos	
Central de Alarmas de Bomberos	
Carabineros	
Plan Cuadrante	
Emergencia Organismo Administrador	
Ambulancia Organismo Administrador	

14.- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

14.1 Cadena de Información:

La información viene directamente desde el director en conjunto con el encargado de Comité de Seguridad Escolar, Será vertical para todos los componentes de le Unidad Educativa. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este comité Carabineros, Bomberos, etc. Cuya comunicación será en toma de acuerdos

DE LA INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA



14.2.- AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE

Los participantes del comité de seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

14.2.1. Coordinación

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos.

14.2.2. Roles y Mandos

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente:

Rol	Responsable	Actividades
Coordinador seguridad Escolar		<ul style="list-style-type: none"> • En conocimiento de la emergencia, evaluará los pasos a seguir y si es necesario procederá a iniciar la Operación de evacuación indicada por el Director con toque de timbre secuenciado,, utilizando para aquello . También podrá utilizarse un altavoz o bocina, según disposición, Esta será la señal de evacuación de salas de las clases. • La comunidad deberá evacuar inmediatamente sus lugares y dirigirse a su zona de seguridad indicada en el plano de evacuación, siguiendo las instrucciones de su profesor y monitores de seguirá en forma ordenada y silenciosa, en el caso que se encuentren en otra zona del colegio deberán dirigirse a la zona de seguridad más próxima y seguir las instrucciones dadas por los profesores. • Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación
Monitores de Seguridad		<ul style="list-style-type: none"> • Deberán evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia. • Guiar el desplazamientos por vías de evacuación a las zona de seguridad • chequear todas las aulas, baños y recintos para cerciorarse de que no quede ningún alumno, docente y no docente en aquellos lugares. • Deberán chequear todas las aulas, baños y recintos para cerciorarse de que no quede ningún alumno, docente y no docente en aquellos lugares.
Docentes		<ul style="list-style-type: none"> • Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado. • Deberán asegurar el libro de clases y contar a sus alumnos una vez terminada la emergencia, si faltase un alumno en el recuento informar inmediatamente a la Dirección.
encargados de mantención		<ul style="list-style-type: none"> • Deberán cortar el suministro de gas y electricidad que están utilizando en esos momentos. • Cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal. • Deberán ocuparse de cortar la válvula de gas central, si es posible y seguro. Apagar la Caldera, cortar el suministro de petróleo.

Alumnos		<ul style="list-style-type: none"> En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones
Secretaria		<ul style="list-style-type: none"> Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local (132 Bomberos, 133 Carabineros) y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento.

15.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE UNA EMERGENCIA:

Protocolos de acción:

A continuación, se indican los Protocolos de Actuación ante a emergencias, considerando el antes, durante y después de manifestado en evento crítico. La respuesta a las emergencias indicadas en estos procedimientos está focalizada en indicar las acciones protectoras iniciales y de resguardo, lo que corresponde a las tareas que puede realizar un funcionario del Colegio como primeros respondedores antes de la llegada de los organismos de respuesta profesional (SAMU, Bomberos, Carabineros y otros que correspondan).

15.1. Plan de Actuación frente a la Emergencia:

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato, procurando entregar la mayor cantidad de información y por el medio más rápido que tenga a su alcance, a las siguientes personas:

- Dirección del Colegio
- Inspector General
- Coordinador seguridad escolar
- Monitores de Emergencia
- Representantes del Comité de Seguridad Escolar
- Docentes

Del mismo modo, indicará con la mayor precisión posible:

- Tipo de emergencia, (incendio, asalto, accidentes u otra emergencia similar)
- Ubicación, lo más exacta posible: sala, nivel, dependencia,
- Magnitud de la emergencia: muy grave, grave o moderada,
- Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

Las emergencias serán clasificadas de acuerdo con su gravedad en:

TIPO 1

Situación controlable, la emergencia ocurre en un sector delimitado o es posible controlarla con los medios existentes.

TIPO 2

Alerta general, situación peligrosa. La emergencia abarca más de un sector. La gravedad complica el control a través de los medios existentes.

La persona que observa un hecho que pueda ser considerado como emergencia, debe informar inmediatamente al(la) Coordinador(a) General, indicando a lo menos lo siguiente:

- Clasificación de la Emergencia (incendio, inundación, escape de gas, explosión, etc.)
- Tipo de Emergencia (1 o 2): Lugar, Personas o instalaciones involucradas.

15.2 Descripción de las zonas de Seguridad:

Coordinador Seguridad Escolar:

ZONA	LUGAR	ENCARGADO	ENCARGADO DE EXTINTORES
ZONA A			
ZONA B			
ZONA C			
ZONA D			

ENCARGADO CORTE SUMINISTRO ELECTRICO DEL ESTABLECIMIENTO

ENCARGADO CORTE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL ESTABLECIMIENTO

- 1.- Conocer la señal de alarma que indica evacuación de los estudiantes, hacia las zonas de seguridad
- 2.- El colegio tiene identificada la **ZONA DE SEGURIDAD PLAZA CHILE**
- 3.- Cada profesor jefe debe nombrar a un estudiante encargado y un suplente de abrir la puerta de la sala de clases, ambos nombres deben estar destacados en una cartulina, y a señal de alarma deben guiar a sus compañeros a la ZONA DE SEGURIDAD., lo más rápido posible, sin correr y no permitiendo que nadie regrese a su sala en busca de algo.
- 4.- Los estudiantes saldrán de sus salas sin sus pertenencias.

- 5.- El profesor que está en ese momento es el último en salir de la sala, asegurándose que no queden estudiantes y llevando el libro de clases.
- 6.- Cada curso junto a su profesor permanecerá en la zona de Seguridad, mientras se mantenga la situación de riesgo.
- 7.-La Dirección del colegio determinara la continuidad o finalización de la jornada escolar.
- 8.- En caso de producirse una emergencia en cualquier parte de las ZONAS, de deberán dirigir a la zona de seguridad de acuerdo a lo siguiente:

ZONAS	LUGAR DE SALIDA
ZONA A	
ZONA B	
ZONA C	

16. OPERATIVO DE RESPUESTAS EN CASO DE EMERGENCIAS

16.1 Emergencias por Incendios y Explosiones:

Metodología de la Emergencia

Alerta	Sistema de detección de humos o personal.
	Utilización de extintor de incendio ante amago.
Alarma	Ante incendio la persona adulta que detecte activa la alarma inmediatamente, a viva voz o por radio.
Comunicación	Quien detecte debe Informar a director inmediatamente sobre el incendio y el Área donde se encuentra.
	Director da orden a secretaria de llamar a bomberos e instrucción de evacuación a Docentes y asistentes. Además, debe informar zonas de seguridad que se van a utilizar dependiendo de la ubicación del siniestro.
	Docentes realizan salida de alumnos a zona segura ya definida.
	Monitores de seguridad revisa que no quede nadie.
	Conteo de Alumnos en zona segura.
	Director evalúa salida a zona de seguridad exterior e informa a docentes.
	Director informa a la comunidad lo sucedido y medidas que se tomaran. Definición de retiro de alumnos por los padres según magnitud del siniestro.
	Reunión inmediata del comité de seguridad escolar. Director informa Lugar.

RECOMENDACIONES GENERALES

Antes

- Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libre de obstáculos.
- Los extintores y red húmeda deben estar debidamente señalizados.
- Se deben realizar inspecciones periódicas del funcionamiento de la Red Húmeda.
- Debe existir una lista de chequeo la cual contenga como mínimo la cantidad de extintores por piso, ubicación, agente extintor, fecha de mantención y su estado.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- En el laboratorio, la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso. Los productos inflamables deben almacenarse aislado de otros productos.
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar al Coordinador de Seguridad y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y ó Red Húmeda.
- Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- El profesor designara a uno más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Durante el incendio:

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o en un lugar aledaño debe evacuar de inmediato.
- Evacuar el lugar rápidamente, pero no corra.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al Coordinador y aguardará instrucciones.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación. En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle o lugar distante del lugar de la emergencia.
- Si se encuentra en el comedor, gimnasio u otra sala siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada o utilizar la vía de evacuación indicada durante la emergencia.

Después del incendio

- Manténgase en su Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar los alumnos que se encuentren muy asustados.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

GUIA BÁSICA PARA HACER USO DE LA RED HÚMEDA

Primera persona:

- Proceder solo después de conocer que los suministros de energía eléctrica y gas estén totalmente suspendidos.
- Debe retirar la manguera en su totalidad.
- Debe cerciorarse de que esté conectada.
- Debe dirigirse a la zona del siniestro.
- Abrir el pitón y dirigir el chorro de agua al fuego.

Segunda persona:

- Verificar que la manguera se encuentre totalmente fuera del rodillo.
- Abrir la llave de paso cuando la otra persona este en el lugar del siniestro.
- Mantenerse atento a las acciones que realiza la otra persona en caso de necesitar ayuda.
- Cerrar la llave de paso cuando se lo soliciten.
- Volver la manguera a su lugar.

GUIA BÁSICA PARA HACER USO DE UN EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO

- Buscar el extintor más cercano para acercarlo al lugar.
- Ubíquese a una distancia segura.
- Quite el sello y seguro del gatillo.
- Dirija la manguera a la base del fuego y accione el gatillo del extintor.
- Si está a la intemperie, aplique a favor del viento.
- Aplique en forma de abanico.
- Una vez extinguido el fuego, esté atento para realizar nuevas descargas por posible reignición.
- Remueva los materiales para ayudar a liberar el calor, aplicando además toda la carga del extintor

Es importante señalar que sólo se debe hacer uso de estos medios de extinción, siempre que sean fuegos iniciales.

16. 2 Emergencia por Sismo o Terremoto:

Un sismo de magnitud considerable plantea tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. El Antes-Durante- Después del sismo.

Metodología de la Emergencia

Alerta	Movimiento Telúrico de mediana o alta intensidad. Mantener la calma. Docente abre la puerta de la sala y todos se resguardan bajo la mesa.
Alarma	Director general activa la alarma de emergencia para iniciar la evacuación a las zonas de seguridad internas del establecimiento.
Comunicación	Director gestiona comunicación a padres y apoderados sobre estado y posible retiro de los alumnos en el establecimiento.
Coordinacion	Director coordina retiro de alumnos según prioridad.

Docentes realizan salida de alumnos a zona segura ya definida.
Conteo de Alumnos en zona segura.
Apoyo con desplazamiento de alumnos con dificultades para desplazarse.
Verificación de estado de los alumnos en zona segura. Atención primaria a accidentados por parte de enfermera a cargo.
Reunión inmediata del comité de seguridad escolar. Director informa Lugar.

ANTES

- Conocer las zonas de seguridad.
- Procurar que las vías de evacuación se mantengan expeditas, libres de materiales, mochilas u otros objetos.
- Evitar colocar objetos en altura sin fijar.
- Motivar a los/las estudiantes a mantener el orden y aseo.
- Mantener informado a los estudiantes sobre el procedimiento a seguir en caso de sismo.

DURANTE

- Buscar refugio en el interior del edificio y esperar a que el movimiento telúrico termine. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
- En el caso de los alumnos, es recomendable colocarse al lado de las mesas o bancos, protegiendo sus cabezas.
- Alejarse de ventanas, ventanales, luminarias u otros objetos que resulten especialmente peligrosos.
- El profesor a cargo debe mantener en todo momento serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del Establecimiento durante o después de un sismo; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio.
- Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.
- El personal y las visitas que se encuentren en el Colegio deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las Zonas de Seguridad en el momento en que se indique.
- El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades.
- Si el alumno se encuentran en el patio debe dirigirse al centro de este, lo más alejado de las ventanas y luego reportarse a un profesor.

Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, ya que esto constituye la mayor Tasa de accidentes y lesionados.

DESPUÉS

- Requerir asistencia médica si fuese necesario.
- Solicitar inspección de las instalaciones para evaluar el estado de la estructura y servicio de luz, agua y gas.
- En la sala, continuar las actividades si las condiciones lo permiten, de lo contrario trasladar calmadamente a los/las estudiantes a la zona de seguridad.
- Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los/las estudiantes se retiren en compañía de apoderados/as
- Ningún alumno será enviado a su domicilio con y sin autorización del Apoderado, su retiro es con apoderado presencial, resguardando así al máximo las condiciones de seguridad.
- Cuando termine la jornada de clases de los estudiantes, podrán retirarse del establecimiento.

16.3 EMERGENCIA POR MAREMOTO (tsunami)

Metodología de la Emergencia

Alerta	Movimiento Telúrico de mediana o alta intensidad. Mantener la calma.
Alarma	Director general activa la alarma de emergencia para iniciar la evacuación a las zonas de seguridad externas del establecimiento.
Comunicación	Director gestiona comunicación a padres y apoderados sobre estado y posible retiro de los alumnos en el establecimiento.
Coordinación	Director coordina retiro de alumnos según prioridad. Docentes realizan salida de alumnos a zona segura ya definida. Conteo de Alumnos en zona segura. Apoyo con desplazamiento de alumnos con dificultades para desplazarse. Verificación de estado de los alumnos en zona segura. Atención primaria a accidentados por parte de enfermera a cargo. Reunión inmediata del comité de seguridad escolar. Director informa Lugar.

En zonas costeras, cuando se produce un sismo de magnitud tal que obligue a las personas a asirse a un poste, árbol o construcción sólida para no caerse, se puede producir el fenómeno denominado maremoto, ola gigante que azota la costa.

Después del sismo (de magnitud suficiente) o alarma de maremoto Dirigirse a una zona de seguridad ubicada en un lugar alto (cerros) para evacuar a todas las personas, determinando las vías de tránsito adecuadas para llegar a esos lugares en altura.

Los profesores, deberán mantenerse en la Zona de Seguridad junto a sus alumnos y realizar un conteo con el libro de asistencia.

Los apoderados podrán dirigirse a la Zona de Seguridad a buscar a los alumnos en forma ordenada e idealmente no más de 2 personas por alumno.

Las autoridades y organismos de emergencias, deberán difundir las acciones a seguir, con los cuales deben coordinarse las empresas, establecimientos educacionales y comunidad en general

16.4. Emergencia a causa de Temporal

Toda la comunidad deberá permanecer en sus salas de clases o en lugares seguros y esperar instrucciones de la dirección y/o Coordinador de Seguridad Escolar.

Metodología de la Emergencia

Alerta	Visualización de tormenta y sonidos, vientos
Alarma	Dar aviso ante lecciones o daños estructurales inmediatamente al director.
Comunicación	Director da aviso a bomberos y SAMU según el caso.
	Director comunica a docentes para resguardar a los alumnos y demás docentes dentro de la instalación.
	Director dará aviso al centro de padres que pueden retirar a sus alumnos en forma ordenada y por nivel según programación solo por el ingreso principal.
Coordinacion	Docentes preparan a los alumnos para retiro de apoderados en sus salas y posterior salida por el ingreso principal.
	Cada docente se asegura que retiren a la totalidad de los alumnos del curso que les corresponde.
	Calmar a los alumnos ante posible pánico.
	Apoyo con desplazamiento de alumnos con dificultades para desplazarse.
	Se informará suspensión de clases si existe alerta por la autoridad del riesgo.
	Reunión inmediata del comité de seguridad escolar. Director informa Lugar.

Procedimiento Posterior a la Emergencia

Una vez pasada o neutralizada la emergencia la Dirección y/o el Coordinador de Seguridad Escolar evaluarán la situación, chequearán las instalaciones y se determinará su reinicio o suspensión parcial o indefinida según corresponda. En el caso de reinicio de las labores educativas se recomienda estar en situación vigilante, mostrando siempre serenidad y seguridad en los actos.

16.5 Procedimiento ante artefacto explosivo o bomba:

Artefacto explosivo improvisado (AEI). Se define como un artefacto no normalizado que suele fabricarse con materiales de fácil acceso y dispuestos de tal forma, que puede producir una explosión nociva o letal. Incorpora explosivos u otros elementos. Son baratos de producir, fáciles de usar, tienen baja probabilidad de ser detectados y se pueden fabricar de múltiples formas.

Terrorismo: Actuación criminal de bandas organizadas, que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos.

No se ha manifestado dentro de la comunidad escolar, pero de igual forma se hace parte de este plan.

Metodología de la Emergencia.

Alerta	Objetos extraños, paquetes sospechosos, conductas sospechosas, etc.
Alarma	Explosión. Daño a la comunidad.
Comunicación	Aviso inmediato a Director.
Coordinación	Director informa a carabineros.
	Director informa a los coordinadores de pisos para hacer evacuación del área afectada.
	Director informa suspensión de clases de ser necesario.
	Retiro de los alumnos a zonas seguras para posterior salida exterior.

Si bien es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad demanda la misma preparación que para otros eventos relacionados con la seguridad colegial.

Ante el anuncio de colocación de artefacto explosivo, la persona que recibe el mensaje tratará de obtener la mayor cantidad de información posible informando al director quien llamará al plan cuadrante o a la Unidad Policial más cercana.

Se procederá a revisar las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas y externas para proceder a una evacuación segura.

El Director dará la alarma de campana intermitente para evacuar a los alumnos a zonas de seguridad externas convenidas.

Los alumnos evacuarán las salas y se dirigirán de manera ordenada hacia las salidas de emergencia correspondiente.

Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar. El Personal de Carabineros revisará las instalaciones del Colegio. Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, la directora esperará la evaluación e informe final y sólo ordenará el retorno a las actividades normales cuando el jefe de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.

Por ningún motivo los alumnos deben revisar el Establecimiento ante dicha situación, pero sí avisar al profesor o encargado de seguridad de algún elemento u objeto extraño o fuera de lugar

16.6 Procedimiento en caso de asalto:

Metodología de la Emergencia.

Alerta	Persona es abordada por extraño para robarla
Alarma	Gritos o aviso de la víctima.
Comunicación	Aviso inmediato a director. Director comunica carabineros para procedimiento. Director indica resguardar a la víctima y prestar la primera atención en enfermería.
	Guardias deben mantenerse atentos al sucedido en el exterior del establecimiento en sus horarios de trabajo. Trasladar o llamar a SAPU a la víctima para mayor atención. Reunión inmediata del comité de seguridad escolar. Director informa Lugar.

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda como sigue:

- Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.

- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados)
- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- Ordene al funcionario encargado cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.

16.7. Procedimiento en caso de fuga de Gas:

Metodología de la Emergencia.

Alerta	Percatarse de la ausencia del suministro.
Alarma	Dar aviso al director sobre fuga del suministro.
Comunicación	Director informa a la comunidad que se va a realizar la suspensión de clases.
	Director comunica a docentes para despachar a los alumnos.
	Director dará aviso al centro de padres que pueden retirar a sus alumnos en forma ordenada y por nivel según programación solo por el ingreso principal.
	Docentes preparan a los alumnos para retiro de apoderados en sus salas y posterior salida por el ingreso principal.
	Cada docente se asegura que retiren a la totalidad de los alumnos del curso que les corresponde.
	Reunión inmediata del comité de seguridad escolar. Director informa Lugar.

- La persona encargada de la mantención del establecimiento debe mantener un registro con las inspecciones periódicas realizadas al sistema de gas.
- La persona encargada de la mantención debe poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento. Esta información debe ser dada a conocer al personal externo que realice posibles intervenciones en la infraestructura.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse que después de ser utilizado, quede cerrada la llave el paso.
- Toda persona que detecte olor a gas, debe informar de inmediato para que personal de mantenimiento revise y repare el posible desperfecto.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona de afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas. No encender luces.

Durante la fuga de gas.

- El personal asignado suspenderá el suministro de gas.
- En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad.
- La evacuación se realizará rápidamente, pero sin correr y en silencio.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades a la directora
- El profesor designará a uno más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- No se devuelva por pertenencias olvidadas.

Después de la fuga de gas.

- Manténgase en su Zona de Seguridad para recibir nuevas órdenes.
- Se deberá evaluar la situación antes de retornar a las salas.

16.8 Procedimiento en caso de corte de energía Eléctrica:**Metodología de la Emergencia**

Alerta	Percatarse de la ausencia del suministro.
Alarma	Dar aviso al director sobre cortes del suministro.
Comunicación	Director informa a la comunidad que se va a realizar la suspensión de clases.
	Director comunica a docentes para despachar a los alumnos.
	Director dará aviso al centro de padres que pueden retirar a sus alumnos en forma ordenada y por nivel según programación solo por el ingreso principal.
	Docentes preparan a los alumnos para retiro de apoderados en sus salas y posterior salida por el ingreso principal.
	Cada docente se asegura que retiren a la totalidad de los alumnos del curso que les corresponde.
	Reunión inmediata del comité de seguridad escolar. Director informa Lugar.

- Busca algún instrumento que ilumine. No entres en Panico
- Apaga y desenchufa todos los electrodomésticos.
- Determinar el alcance del corte.

16.9 Emergencia en caso de Erupción Volcánica:

Metodología de la Emergencia

Alerta	Alerta emitida por ONEMI.
	Visualización de material proveniente de la erupción volcánica.
ALARMA	Coordinador reunirá comité de emergencia y se determinará realizar la evacuación activando la alarma telefónica a todos los docentes para dar inicio al procedimiento.
COMUNICACION	Director dará aviso al centro de padres que pueden retirar a sus alumnos en forma ordenada y por nivel según programación.
COMUNICACION	Docentes preparan a los alumnos para retiro de apoderados en sus salas.
	Cada docente se asegura que retiren a la totalidad de los alumnos del curso que les corresponde.
	Calmar a los alumnos ante posible pánico.
	Apoyo con desplazamiento de alumnos con dificultades para desplazarse.
	Se informará retorno a clases según indicaciones de ONEMI
	Reunión inmediata del comité de seguridad escolar. Director informa Lugar.

- Si esta en una zona de riesgos volcánico y se ha decretado emergencia, mantener la calma y se deberá evacuar, cuando las autoridades lo indiquen.
- De ordenarse la evacuación se deberá cortar la energía eléctrica y cerrar las llaves de paso de agua y gas.
- En caso de caída de ceniza, no permanecer al aire libre y cerrar todas las puertas, ventanas y ductos de ventilación, cubrir con paños húmedos los espacios que quedan alrededor de las ventanas y puertas.

- Si se encuentra al aire o debe movilizarse al exterior, usa una mascarilla o paño húmedo para cubrir nariz y boca. Si no los tienes, utiliza la parte delantera de la camisa para reducir la cantidad de ceniza que respiras.

16.10 Emergencia en caso de Inundación por anegamiento por aguas lluvias.

Esta amenaza siempre está latente en todo el establecimiento en la temporada invernal por la gran estructura que conlleva la instalación y su data de antigüedad, junto al cambio climático. Para ello se realizan trabajos de mantenencias preventivas antes de la temporada, pero de igual forma siempre es un riesgo.

Metodología de la Emergencia.

Alerta	Agua, goteras, humedad en techos, piso o paredes.
Alarma	Aviso y resguarde del área. Prohibición de circulación.
Comunicación	Aviso inmediato a Director
	Director delega a mantención para subsanar el problema de fuga.
	Instalar conos y señaléticas para evitar caídas y resbalones en el área.
Coordinación	Mantención realizar reparación o solita asistencia de experto según la envergadura del daño.
	Mantención a las canaletas y colectores de agua lluvias periódicamente.
	Reunión inmediata del comité de seguridad escolar. Director informa Lugar.

16.11. EMERGENCIA POR CIBERATAQUE

Los ciberataques son actos en los cuales se cometen agravios, daños o perjuicios en contra de las personas o grupos de ellas, entidades o instituciones y que por lo general son efectuados por medio de computadoras y a través de la internet. Bajo este significado el colegio siempre está latente de poder ser víctima de esta amenaza.

Metodología de la Emergencia

Alerta	Virus, alertas de los computadores.
Alarma	Generase mensajes de amenazar ya sea por dinero o de información.
Comunicación	Aviso inmediato a Director. Director revisa caso y se revisa software por parte del informático del colegio.
Coordinacion	Información a la comunidad sobre prevención en correo o link de procedencia extraña.

16.12 EMERGENCIA ANTE UN ACCIDENTE ESCOLAR

Un accidente escolar incluye todas aquellas lesiones que sufran los y las estudiantes que ocurran dentro del establecimiento educacional,, o los sufridos en el trayecto (ida y regreso).

Los alumnos se encuentran en permanente riesgo de sufrir un accidente dentro de las instalaciones al: correr por las escaleras y pasillos, hacer deporte y juegos colectivos.

Metodología de la Emergencia.

Alerta Acciones o condiciones peligrosos.

Alarma Accidente.

Comunicación	Aviso inmediato a Director. Director avisa a padres del alumno.
Coordinacion	Primera atención en enfermería del colegio por parte de la enfermera.
	Traslado al centro asistencial de la red más cercano al colegio por sus padres.
	La dirección realiza documento de declaración para ingreso del alumno y prestación del seguro escolar.

17. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la Dirección del establecimiento y del Comité de Seguridad Escolar, la puesta en práctica de las actividades de éste Plan, quien podrá delegarla al coordinador de seguridad del colegio

18. ARCHIVO

Se archivarán los registros e informes relacionados a este plan en un portafolio individualizado en lugar convenientemente habilitado al efecto.

El Plan de Seguridad Integral es responsabilidad de la Director del Establecimiento y del COMITÉ DE SEGURIDAD. Se debe informar y difundir a toda la comunidad escolar.

CALBUCO, SEPTIEMBRE 2024

DOCUMENTOS ANEXOS: